

Expediente: **3653/15**

Carátula: **FIGUEROA RAUL ERNESTO C/ CONSTRUCTORA GUZMAN & GUZMAN S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127331074 - FIGUEROA, RAUL ERNESTO-ACTOR/A

27307597557 - CONSTRUCTORA GUZMAN & GUZMAN S.R.L., -DEMANDADO/A

27240599789 - EXLER, SILVINA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROUGES, MARCOS ANIBAL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ROTELLA, LORENA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GONZALEZ, MARIA JULIETA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - HERRERO, EDUARDO DANIEL-PERITO

90000000000 - PEREZ, ROLANDO CESAR-PERITO

20127331074 - ANDRADA BARONE, ENRIQUE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3653/15



H102315418280

JUICIO: FIGUEROA RAUL ERNESTO C/ CONSTRUCTORA GUZMAN & GUZMAN S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS VIENE DE JUZ. DOC. Y LOC.5ºNOM. EXPTE. N° 2742/05 - EXPTE. 3653/15. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI NOMINACIÓN.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. **I)** Téngase por digitalizado el presente proceso. **II)** En consecuencia, teniendo en cuenta los términos de las Acordadas N° 822/20 (con las modificaciones de la acordada 5697/20), N° 1209/21 y Protocolo de Destrucción y Digitalización de Expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes que de no mediar oposición a efectuarse oportunamente por ante Secretaría de Superintendencia, continuará el trámite de destrucción del soporte papel de este expediente, no así la documentación original que eventualmente hubiera sido presentada y se encontrara reservada en caja fuerte. Se hace saber que el plazo para formular la oposición a la destrucción (20 días corridos para la oposición a la destrucción del expediente y 45 días corridos para oposición a la destrucción de la documentación original) comenzará a correr una vez que Secretaría de Superintendencia realice las publicaciones previstas en las acordadas citadas y luego de efectuada la última publicación. FEB.- 3653/15. FDO. DR. FERNANDO GARCIA HAMILTON. JUEZ SUBROGANTE.-

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.